



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

SEGUNDO EJERCICIO

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA
ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL
CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL
ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS.
Convocatoria de 27 de septiembre de 2021.**

8 de febrero de 2025

ADVERTENCIA: A los efectos de realización del presente ejercicio, se considera que la Ley de Presupuestos para 2025 ha sido aprobada con idéntico contenido que la Ley de Presupuestos para 2024.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

CALENDARIO 2024

ENERO	FEBRERO	MARZO
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ABRIL	MAYO	JUNIO
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Festivos en la ciudad de Zaragoza: 29 de enero y 5 de marzo.

Festivos en la ciudad de Huesca: 22 de enero y 10 de agosto.

Festivos en la ciudad de Teruel: 2 de abril y 8 de julio.

CALENDARIO 2025

ENERO	FEBRERO	MARZO
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ABRIL	MAYO	JUNIO
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

Festivos en la ciudad de Zaragoza: 29 de enero y 5 de marzo.

Festivos en la ciudad de Huesca: 22 de enero y 10 de agosto.

Festivos en la ciudad de Teruel: 22 de abril y 14 de julio.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

En la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se va a licitar un contrato para el mantenimiento de la aplicación informática que gestiona las bibliotecas de los centros educativos públicos para un período de dos años, con fecha de inicio 1 de junio de 2025, con posibilidad de prórroga de dos años más, por un importe de 181.500,00 €, IVA del 21% incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria G/18050/4226/227009/91002 del Presupuesto de Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el ejercicio 2025.

El expediente se va a tramitar como un procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

El Jefe de Servicio encargado de preparar la documentación del expediente de referencia se encuentra de baja por enfermedad y el Director General ha pedido a Emilio Gastón, administrativo de la unidad, que revise la documentación correspondiente a la fase de aprobación del gasto para enviarlo a la intervención delegada para su fiscalización.

PREGUNTA 1.- ¿Quién autorizará el compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros?

- A) El Gobierno de Aragón.
- B) El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.
- C) La Consejera de Educación, Cultura y Deporte.
- D) El Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

PREGUNTA 2.- ¿Quién autorizará el gasto derivado de este contrato?

- A) El Gobierno de Aragón.
- B) El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.
- C) La Consejera de Educación, Cultura y Deporte.
- D) El Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

PREGUNTA 3.- En la documentación del expediente, Emilio ha encontrado cumplimentado el pliego de cláusulas administrativas particulares que se corresponde con uno de los modelos tipo que se pueden descargar del portal del empleado. ¿Cuál habrá sido el tipo de contrato seleccionado en el expediente que nos ocupa?

- A) Contrato de obras.
- B) Contrato mixto.
- C) Contrato de suministros.
- D) Contrato de servicios.

PREGUNTA 4.- Recuperado de su baja por enfermedad, el jefe de servicio se ha reincorporado a su puesto de trabajo y realiza una última revisión del expediente antes de proceder a su envío a la intervención delegada para su fiscalización previa. Al revisarlo, detecta una errata en el importe del valor estimado, ¿cuál es el importe correcto del valor estimado de esta licitación?

- A) 150.000 €
- B) 181.500 €
- C) 300.000 €
- D) 363.000 €

PREGUNTA 5.- El anuncio de licitación y los pliegos se envían a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea el día 8 de enero de 2025. Teniendo en cuenta que a los licitadores se les concede el plazo mínimo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y que se acepta la presentación de ofertas por medios electrónicos, ¿en qué fecha finalizará el plazo para presentar proposiciones?

- A) 22 de enero de 2025.
- B) 6 de febrero de 2025.
- C) 11 de febrero de 2025.
- D) 25 de febrero de 2025.

PREGUNTA 6.- El asesor jurídico de la empresa IBERONET, S.L., interesada en presentar su oferta para esta licitación, ha revisado los pliegos y no estando conforme con los criterios de adjudicación establecidos en los mismos decide interponer el correspondiente recurso. Señale el tipo de recurso que la empresa IBERONET, S.L. deberá interponer:

- A) Recurso de alzada.
- B) Recurso potestativo de reposición.
- C) Recurso especial en materia de contratación.
- D) Recurso económico administrativo.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

PREGUNTA 7.- El recurso interpuesto por IBERONET, S.L. se desestima y el procedimiento de licitación continúa con normalidad. La empresa WEBSERVICES, S.A. ha presentado la mejor oferta y con fecha 20 de marzo de 2025 se le notifica el requerimiento para la presentación de la documentación justificativa de los requisitos previos, ¿Cuál es el último día en que la empresa WEBSERVICES, S.A. puede presentar la documentación?

- A) El 31 de marzo de 2025.
- B) El 3 de abril de 2025.
- C) El 4 de abril de 2025.
- D) El 10 de abril de 2025.

PREGUNTA 8.- La oferta económica de la empresa WEBSERVICES, S.A. es de 175.450 €, IVA del 21% incluido. ¿De qué importe tiene que ser la garantía definitiva constituida por el licitador?

- A) 4.350,00 €
- B) 5.263,50 €
- C) 7.250,00 €
- D) 8.772,50 €

PREGUNTA 9. Al fiscalizar la adjudicación del contrato, la Intervención Delegada se muestra en desacuerdo con el expediente examinado y manifiesta reparos por escrito, que son confirmados por la Intervención General, correspondiendo al Gobierno de Aragón adoptar la resolución definitiva sobre la controversia. En este supuesto, ¿a quién corresponde dar traslado del expediente a la Comisión de Secretarios Generales Técnicos?

- A) Al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.
- B) A la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.
- C) Al Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- D) Al Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

PREGUNTA 10.- El día 21 de abril de 2025 se envía a los licitadores la notificación de la adjudicación del contrato a la empresa WEBSERVICES, S.A. ¿A partir de qué fecha podrá formalizarse el contrato, teniendo en cuenta que no se ha interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la licitación?

- A) A partir del 1 de mayo de 2025.
- B) A partir del 7 de mayo de 2025.
- C) A partir del 6 de mayo de 2025.
- D) A partir del 14 de mayo de 2025.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

PREGUNTA 11.- Una vez formalizado el contrato, la ejecución comienza en la fecha inicialmente prevista. Con carácter previo a su finalización, el órgano de contratación acuerda la prórroga por el periodo máximo permitido. Teniendo en cuenta que la prórroga es obligatoria siempre que se respete el plazo de preaviso establecido en la ley de contratos, ¿cuál es la fecha límite de preaviso al empresario?

- A) El 28 de febrero de 2027.
- B) El 31 de marzo de 2027.
- C) El 30 de abril de 2027.
- D) El 30 de mayo de 2027.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

MARÍA MOLINER accedió a la condición de funcionaria de carrera el 3 de abril de 2004, en el cuerpo ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Agentes para la Protección de la Naturaleza; obtuvo su primer destino definitivo en la localidad de Albarracín, puesto en el que continúa prestando servicios sin solución de continuidad desde su toma de posesión como funcionaria de carrera.

Con anterioridad había prestado servicios en la Escala Auxiliar de Administración General en la Diputación Provincial de Zaragoza, por el plazo máximo que permite el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en el caso de exceso o acumulación de tareas.

PREGUNTA 12.- ¿Qué órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón es el competente para reconocer los servicios prestados?

- A) El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.
- B) El Director General de Función Pública.
- C) El Secretario General Técnico del Departamento donde se presten servicios.
- D) El Jefe de Servicio de Gestión de Personal.

PREGUNTA 13.- ¿Qué antigüedad se le reconoció con fecha de efectos administrativos de 2 de abril de 2014?

- A) 10 años.
- B) 10 años y 9 meses.
- C) 11 años y 6 meses.
- D) 13 años.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

MARÍA CONSOLACIÓN AZLOR, funcionaria de carrera, cuerpo ejecutivo, escala general administrativa, administrativo, que presta servicios en la Dirección General de Deporte, en Zaragoza, ha estado en situación de incapacidad temporal por tratamiento oncológico. Va a incorporarse desde esta situación el 20 de enero de 2025, sin haber consumido ningún día de vacaciones de los que le correspondían en 2024 debido a su situación de incapacidad temporal.

Por otro lado, va a solicitar la adaptación progresiva de la jornada de trabajo ordinaria en el supuesto de tratamiento oncológico.

En su expediente constan los siguientes servicios prestados debidamente reconocidos:

DEC. PUEST	UNIDAD ORGÁNICA	PROVINC.	LOCALIDAD	INICIO	FIN
ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA Y R.I.	ZARAGOZA	ZARAGOZA	15/10/1993	16/01/1994
ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, G Y M	ZARAGOZA	ILLUECA	17/01/1994	03/09/1996
ADMINISTRATIVO/A	DPTO SAN,BIEN.SOC.Y T	ZARAGOZA	ZARAGOZA	04/09/1996	01/06/2000
ADMINISTRATIVO/A	DPTO SAN,BIEN.SOC.Y T	ZARAGOZA	ZARAGOZA	02/06/2000	10/09/2000
ADMINISTRATIVO/A	DPTO SAN,CONSUMO Y BS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	11/09/2000	15/06/2004
ADMINISTRATIVO/A	DPTO SALUD Y CONSUMO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	16/06/2004	25/11/2006
ADMINISTRATIVO/A	DPTO. EDUC,UNIV, CULTURA Y DEPORTE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	26/11/2006	27/04/2015
ADMINISTRATIVO/A	D.G.FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	28/04/2015	10/11/2021
ADMINISTRATIVO/A	D.G.FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	11/11/2021	31/08/2022
ADMINISTRATIVO/A	D.G. SERVICIOS JURÍDICOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	01/09/2022	31/01/2024
ADMINISTRATIVO/A	D.G.DEPORTE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	01/02/2024	21/01/2025

PREGUNTA 14. ¿En qué fecha deberá incorporarse María Consolación después de disfrutar de las vacaciones correspondientes a 2024?

- A) 19 de febrero de 2025.
- B) 26 de febrero de 2025.
- C) 20 de febrero de 2025.
- D) 25 de febrero de 2025.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

PREGUNTA 15.- María Consolación ha solicitado una adaptación de jornada tras su enfermedad de naturaleza oncológica. ¿Cuánto tiempo puede extenderse esta adaptación y a qué porcentaje máximo de la duración de su jornada diaria podrá afectar?

- A) Dos meses, prorrogables por un mes más, con una reducción de jornada de hasta un 30%.
- B) Dos meses, prorrogables por dos meses más, con una reducción de jornada de hasta un 20%.
- C) Un mes, prorrogable por otro mes, con una reducción de jornada de hasta un 40%.
- D) Dos meses, prorrogables por un mes más, con una reducción de jornada de hasta un 10%.

JOSEFA AMAR Y BORBÓN es funcionaria de carrera del Cuerpo Técnico, especialidad Técnicos de Gestión General, desde el 1 de abril de 2015, cuando tomó posesión de un puesto de nivel mínimo asignado a su cuerpo de pertenencia. El 1 de septiembre de 2018 ocupó un puesto, por medio de una comisión de servicios, de Jefa de Negociado de Gestión de Personal nivel 20. El día 1 de marzo 2019 volvió al puesto del que era titular. Y el 1 de abril de ese mismo año, tomó posesión en un puesto de Técnico de Gestión de nivel 20, que obtuvo en concurso ordinario de méritos, donde permanece en la actualidad.

PREGUNTA 16.- ¿Qué nivel y en qué fecha de efectos administrativos obtendrá la consolidación del grado?

- A) El nivel 16 con fecha 1 de abril de 2017.
- B) El nivel 20 con fecha 1 de abril de 2021.
- C) El nivel 20 con fecha 1 de octubre de 2020.
- D) El nivel 18 con fecha 1 de abril de 2019.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

MARÍA AGUSTÍN tiene varias dudas en cuanto a su nómina y su antigüedad y solicita a la unidad de personal competente que revise los trienios que tiene reconocidos, para lo cual se comprueban los certificados de servicios prestados que figuran en su expediente:

- En el Ayuntamiento de Sabiñánigo, como Monitora de comedor, con un contrato temporal, equivalente al grupo AP, vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Sabiñánigo” (del 15/04/2016 al 14/03/2019).
- En la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental, con un contrato temporal, en un puesto denominado auxiliar de educación ambiental, con necesidad de estar en posesión de la titulación mínima de certificación en ESO, desarrollando las funciones en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, (del 01/05/2019 al 31/07/2020).
- Como funcionaria en prácticas, en la escala de Ayudantes Facultativos, especialidad Analista de Laboratorio en el Departamento de Sanidad, (del 01/09/2020 al 13/12/2020).
- Como funcionaria de carrera en la misma escala y especialidad del párrafo anterior, en el mismo Departamento de Sanidad, en el centro de destino: Laboratorio de Salud Pública (del 14/12/2020 al 11/09/2022).
- Como funcionaria de carrera en promoción interna temporal del grupo o subgrupo inmediatamente superior, (Del 12/09/2022 al 31/10/2023).
- Como funcionaria de carrera de la misma escala y especialidad en la que realizó las prácticas. (Desde el 01/11/2023 hasta el día de hoy).

PREGUNTA 17.- ¿En qué fecha habrá formalizado el primer trienio?

- A) El 31 de mayo de 2019.
- B) El 30 de septiembre de 2020.
- C) El 14 de julio de 2023.
- D) El 31 de agosto de 2023.

PREGUNTA 18.- ¿Cuántos trienios y de qué subgrupos podrán ser reconocidos?

- A) Un trienio del subgrupo C2 y un trienio del subgrupo C1.
- B) Dos trienios del subgrupo C1.
- C) Un trienio del subgrupo A2 y un trienio del subgrupo C1.
- D) Un trienio del subgrupo C2 y un trienio del subgrupo C1.



CATALINA DE ARAGÓN es funcionaria interina de la escala Técnica de Gestión y ocupa un puesto de Jefa de Sección de Asuntos Generales, nivel 24 complemento específico B, en el Departamento de Sanidad. Le gustaría solicitar una reducción de jornada por interés particular, ya que está preparando oposiciones y necesita más tiempo para estudiar.

PREGUNTA 19.- Según el II Acuerdo para el personal funcionario de 28 de marzo de 2023, del Gobierno de Aragón, ¿cómo es la jornada reducida por interés particular?

- A) Continua e ininterrumpida, de las 9 a las 14 horas.
- B) Continua, de las 9 a las 14 horas, con el descanso diario proporcional.
- C) Continua e ininterrumpida, de las 8 a las 15 horas.
- D) Continua, de las 8 a las 14 horas, con el descanso diario proporcional.

PREGUNTA 20.- ¿Se le autorizará a Catalina el disfrute de la jornada reducida por interés particular?

- A) Sí, porque cumple con los requisitos de la normativa vigente.
- B) No, porque no cumple con los requisitos de la normativa vigente ya que no está permitida al personal funcionario interino.
- C) No, porque no cumple con los requisitos de la normativa vigente ya que la motivación indicada por la funcionaria no está contemplada.
- D) No, porque no cumple con los requisitos de la normativa vigente ya que no está permitida al personal que ocupe puestos de nivel 24.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

AGUSTINA ZARAGOZA DOMENECH trabaja como personal laboral fijo, en un puesto de Personal de Servicios Auxiliares en un centro de educación secundaria con nivel 14 complemento específico A, desde el 1 de mayo de 2000. Presta servicios una semana de mañana y otra de tarde, en turnos rotatorios, percibiendo por ello una retribución de 48,77 € mensuales.

Agustina había trabajado en la empresa privada desde el 6 de febrero de 1986 hasta el 30 de abril de 1991. Desde el 1 de mayo de 1991 hasta el 30 de abril de 2000 ocupó un puesto de personal especializado en servicios domésticos con contrato laboral temporal en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se ha convocado un concurso de traslados, cuya baremación se realizará el 30 de abril de 2025. Agustina, que tiene 180 horas en cursos de formación realizados en el Instituto Aragonés de Administración Pública, va a participar en el concurso solicitando otro puesto de trabajo de igual categoría.

Tiene reconocidos los servicios prestados y los trienios que se perfeccionan son de tipo 2.

PREGUNTA 21.- ¿A qué tipo de complemento corresponde la retribución de 48,77 € mensuales?

- A) De cantidad o calidad de trabajo.
- B) De puesto de trabajo.
- C) De garantía retributiva.
- D) De tardes.

PREGUNTA 22.- Calcule las retribuciones brutas de Agustina del mes de enero de 2025.

- A) 1.354,00 €
- B) 1.650,56 €
- C) 1.762,23 €
- D) 1.852,75 €

PREGUNTA 23.- ¿Qué puntuación tendrá Agustina en el concurso de traslados en un puesto de personal de servicios auxiliares?

- A) 4,08 puntos.
- B) 7,08 puntos.
- C) 8,08 puntos.
- D) 8,16 puntos.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3

El presupuesto del programa 413.9 de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Salud Mental (16090) del Departamento de Sanidad al iniciarse el ejercicio 2025 dispone de los siguientes créditos en las partidas presupuestarias:

Subconcepto	Descripción	Fondo Financiado	Importe
203000	Arrendamientos maquinaria, instalación y utillaje	91002	1.000,00
215000	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	91002	1.000,00
226001	Atenciones protocolarias y representativas	91002	1.000,00
226002	Gastos de divulgación y promoción	91002	50.000,00
226005	Reuniones y conferencias	91002	40.000,00
226009	Otros gastos diversos	91002	9.000,00
227006	Estudios y trabajos técnicos	91002	80.500,00
230000	Dietas	91002	2.000,00
231000	Locomoción	91002	2.000,00
233000	Gastos a través de agencias de viaje	91002	5.000,00
261005	Programas de transporte sanitario	91002	375.000,00
261009	Otros conciertos de asistencia sanitaria	91002	675.000,00
480025	Actividades Prevención de la Salud	91002	60.000,00
480065	Educación para la salud	91002	38.000,00
480220	Subvención nominativa a la Asociación Vida Saludable	91002	25.000,00
602000	Edificios y otras construcciones	91002	450.000,00
602000	Edificios y otras construcciones	32435	150.000,00
605000	Mobiliario y enseres	91002	20.000,00
606000	Equipos para procesos de información	91002	58.500,00

SEVERO OCHOA DE ALBORNOZ, Director General de Asistencia Sanitaria y Salud Mental se ha reunido con los Jefes de Servicio para planificar la cronología de las actuaciones administrativas que deben realizarse para poder desarrollar todas las actividades programadas para el 2025.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

PREGUNTA 24.- ¿Cuál es la cuantía del crédito total de las partidas que vinculan a nivel de capítulo en el capítulo II?

- A) 100.500,00 €.
- B) 191.500,00 €.
- C) 1.150.500,00 €.
- D) 1.241.500,00 €.

A principios del mes de marzo el Director General de Asistencia Sanitaria y Salud Mental encarga a ANDRESA CASAMAYOR DE LA COMA, Jefa de Negociado de Gestión Económica y Contratación de la Dirección General iniciar un expediente para la licitación de un contrato de suministros para la adquisición de 12 equipos informáticos que se destinaran a un nuevo centro de atención a pacientes con trastornos alimentarios y sus familias, por un importe de 13.850,00 €. Además de este gasto, hasta esa fecha y con cargo al subconcepto 606000 de fondos propios, se han autorizado 24.500,00 €, se han comprometido 20.250,00 € y se han reconocido obligaciones por importe de 18.750,00 € (todos los importes excluyen el IVA del 21%).

PREGUNTA 25.- En la ejecución de la cuenta de gastos públicos del subconcepto 606.000 “Equipos para procesos de información” indique cuál será el saldo crédito presupuesto una vez autorizado el crédito para la licitación.

- A) 12.096,50 €.
- B) 20.150,00 €.
- C) 38.350,00 €.
- D) 58.500,00 €.

El 7 de octubre comenzará la campaña de vacunación frente a la gripe como medida preventiva de salud pública para proteger a las personas y comunidades más expuestas al riesgo de complicaciones asociadas a la gripe y garantizar el bienestar colectivo. Como en ejercicios anteriores el departamento de Sanidad lanzará una campaña divulgativa en la que se informa de los grupos de personas para los que está especialmente recomendada y los beneficios que les reporta.

El coste de la campaña divulgativa será de 16.200,00 € y en estos momentos del ejercicio el saldo crédito disponible en la partida 226002 “Gastos de divulgación y promoción” es de 14.800,00 €, lo que hace necesario tramitar un expediente de modificación presupuestaria de transferencia de crédito. Analizando el presupuesto del Departamento se observa que existen varias partidas con saldos que se estima acabarán el ejercicio con superávit.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

Subconcepto	Descripción	Fondo Financiador	Superavit previsto a fin de ejercicio
227006	Estudios y trabajos técnicos	91002	8.500,00
261009	Otros conciertos de asistencia sanitaria	91002	3.000,00
480220	Subvención nominativa a la asociación vida saludable	91002	3.000,00
602000	Edificios y otras construcciones	91002	16.000,00

PREGUNTA 26.- De acuerdo con la información facilitada en el cuadro anterior ¿cuál de las anteriores partidas podría ser utilizada para realizar una transferencia de crédito que permita incrementar el crédito de la partida 226002?

- A) 227006.
- B) 261009.
- C) 480220.
- D) 602000.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 4

La Dirección General de Asistencia Sanitaria y Salud Mental del Departamento de Sanidad, ha comprado un local para instalar una Oficina de Asistencia al Paciente cerca del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

El importe del local, incluidos todos los gastos, asciende a 170.000,00 €. Dicho importe ha sido percibido por el centro gestor el día 16 de octubre. El pago se ha hecho efectivo en el momento de la firma de la escritura de compraventa ante Notario, el 25 de octubre.

Excepcionalmente y de forma justificada, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ha ampliado hasta el máximo el plazo para la presentar la justificación del gasto.

PREGUNTA 27.- ¿Cuál será el último día del plazo para presentar la justificación del gasto?

- A) Hasta el 15 de enero de 2026.
- B) Hasta el 15 de abril de 2026.
- C) Hasta el 25 de abril de 2026.
- D) Antes del último día hábil del ejercicio presupuestario.

PREGUNTA 28.- ¿A qué tipo de fiscalización estará sometido el reconocimiento de la obligación del gasto?

- A) Estará exento de fiscalización previa.
- B) Fiscalización previa de requisitos esenciales.
- C) Fiscalización previa plena.
- D) Estará exento de fiscalización plena posterior.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 5

JOSÉ ANTONIO AZNAR CASANOVA presenta una reclamación por daños y perjuicios derivada de lo que, a su juicio, supone una negligencia médica por una intervención quirúrgica en el Hospital San Jorge de Huesca. Solicita una indemnización de 56.000 €.

El órgano competente para resolver esta reclamación tiene delegada esta competencia en la Directora del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Sanidad, quien, tras instruir el expediente correspondiente, dicta resolución desestimatoria de la reclamación.

A la vista de la resolución, José Antonio Aznar presenta recurso por vía judicial. El día 15 de enero de 2025 el Gobierno de Aragón recibe notificación de la firmeza de la sentencia judicial estimatoria de la demanda de responsabilidad patrimonial.

PREGUNTA 29.- ¿Quién es el competente para resolver esta reclamación?

- A) El Consejero de Sanidad.
- B) El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud.
- C) El Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad.
- D) El Director General de Asistencia Sanitaria.

PREGUNTA 30.- ¿Qué recurso en vía administrativa cabe interponer frente a la resolución desestimatoria de la Directora del Servicio Provincial?

- A) Recurso de alzada.
- B) Recurso potestativo de reposición.
- C) Solicitud de revocación de la resolución administrativa.
- D) No cabe recurso en vía administrativa.

PREGUNTA 31.- En la tramitación del expediente administrativo, ¿cuál de los siguientes informes habrá solicitado preceptivamente la Directora del Servicio Provincial?

- A) No es necesario solicitar ningún informe ni dictamen, ya que el importe de la indemnización no supera la cuantía establecida.
- B) Informe preceptivo y no vinculante de la Dirección General de Servicios Jurídicos.
- C) Dictamen preceptivo y vinculante del Consejo Consultivo.
- D) Dictamen preceptivo y no vinculante del Consejo Consultivo.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

PREGUNTA 32.- ¿Qué órgano judicial es el competente para conocer en primera instancia del recurso relativo a la reclamación por responsabilidad patrimonial?

- A) Los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza.
- B) Los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huesca.
- C) La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.
- D) La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

PREGUNTA 33.- ¿Cuál será el último día para el pago de la indemnización por el Gobierno de Aragón, antes de que José Antonio Aznar pueda solicitar la ejecución de la sentencia, con el correspondiente pago de intereses?

- A) El 14 de febrero de 2025.
- B) El 17 de febrero de 2025.
- C) El 14 de marzo de 2025.
- D) El 15 de abril de 2025.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 6

La Dirección General de Salud Pública tiene previsto realizar las siguientes actuaciones en el primer trimestre de 2025 (todas las partidas necesarias para su tramitación están habilitadas para su pago por anticipo de caja fija y todos los importes incluyen IVA del 21%):

- Pago por adquisición de mobiliario completo para tres despachos, por importe de 2.800,00 €. Fecha de factura: 31/01/2025.
- Pago por gastos de alojamiento y dietas del Consejero por asistencia a unas jornadas en Madrid los días 22, 23 y 24 de febrero de 2025. Alojamiento, tramitado a través de Acuerdo Marco de agencia de viajes: 395 € (Fecha factura: 28/02/2025); Manutención: 528 € (Orden de servicio de fecha 28/02/2025).
- Pago de factura de suministro de energía eléctrica correspondiente al mes de diciembre de 2024, por importe de 380 €. Fecha factura: 31/12/2024.
- Pago en efectivo de recarga de tarjeta de transporte: 45 €. Fecha de pago: 15/02/2025.
- Pago de factura de mensajería del mes de enero: 85 €. Fecha factura: 31/01/2025.
- Pago del alquiler de mes de febrero de la Oficina de Atención al Paciente por importe de 4.200 €. Fecha factura: 28/02/2025.

PREGUNTA 34.- Indique el importe total de las facturas que se podrán tramitar mediante anticipo de caja fija:

- A) 1.053,00 €
- B) 1.433,00 €
- C) 3.458,00 €
- D) 5.253,00 €



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 7

Los días 24 y 25 de marzo se van a celebrar unas jornadas sobre inteligencia artificial en Santander a las que van a asistir dos Letrados de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de la Comunidad Autónoma.

Al no existir un transporte público directo entre Zaragoza y Santander, excepcionalmente se ha autorizado el desplazamiento de ambos letrados en el vehículo particular de uno de ellos, que comparten. Salen de Zaragoza a las 15:00 horas del día 23 de marzo, y vuelven a Zaragoza el 25 de marzo a las 21.30 horas. La distancia entre Zaragoza y Santander es de 405 km.

Los letrados presentan justificación documental de gasto por peajes de autopistas por importe de 76,50 € y de parking por importe de 23,35 €.

Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Artículo 1. Revisión del importe de la indemnización.

Se actualiza el importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular en comisión de servicio, prevista en el artículo 18.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, que queda fijado en 0,26 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles y en 0,106 euros por kilómetro recorrido por el uso de motocicletas.

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

ANEXO II

Dietas en territorio nacional

	Cuantías en euros		
	Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
Grupo 1	102,56	53,34	155,90
Grupo 2	65,97	37,40	103,37
Grupo 3	48,92	28,21	77,13



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

PREGUNTA 35.- ¿Cuál será el importe máximo de gasto que podrá autorizarse por la asistencia a estas jornadas de inteligencia artificial?

- A) 618,63 €.
- B) 723,93 €.
- C) 761,33 €.
- D) 934,05 €.

PREGUNTA 36.- ¿Quién ordenará la asistencia a las jornadas?

- A) El Director General de Función Pública.
- B) La Directora General de Servicios Jurídicos.
- C) La Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.
- D) La Interventora General.

PREGUNTA 37.- ¿A qué subconcepto económico del presupuesto de la Comunidad Autónoma y por qué importe se aplicarán los gastos de manutención?

- A) Subconcepto 230000 por importe de 149,60 €.
- B) Subconcepto 230000 por importe de 213,36 €.
- C) Subconcepto 231000 por importe de 149,60 €.
- D) Subconcepto 233000 por importe de 187,00 €.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 8

PEDRO ABARCA DE BOLEA es personal laboral temporal en el Gobierno de Aragón. En el año 2020, fue llamado de la bolsa de empleo de Personal de Servicios Auxiliares. Comenzó a prestar servicios el 17 de septiembre de 2020, en el I.E.S. Leonardo de Chabacier de Calatayud (Zaragoza), en un puesto de nivel 14, complemento específico A, donde permaneció hasta el 5 de mayo de 2024, fecha en la que fue cesado.

El 14 de octubre de 2024, empezó a trabajar como personal laboral temporal en la categoría de Personal Especializado de Servicios Domésticos, nivel 13, complemento específico A, en el I.E.S. Félix de Azara de Zaragoza, donde permanece hasta la actualidad. Tiene reconocidos los servicios prestados y los trienios que se perfeccionan son de tipo 2.

PREGUNTA 38.- Teniendo en cuenta la tabla salarial para personal laboral, ¿qué importe bruto se le liquidó en el mes de diciembre en concepto de paga extra?

- A) 442,63 €
- B) 449,73 €
- C) 740,17 €
- D) 1.714,57 €

PREGUNTA 39.- ¿Cuántos días le liquidaron en concepto de complemento de fondos adicionales en la nómina de diciembre?

- A) 48 días.
- B) 79 días.
- C) 183 días.
- D) No le corresponde percibir este concepto.

PREGUNTA 40.- De acuerdo con el VIII Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿qué complemento retributivo de equidad retributiva percibirá Pedro por ocupar un puesto en la categoría profesional Personal Especializado de Servicios Domésticos?

- A) De especial dedicación.
- B) De igualdad retributiva.
- C) De puesto de trabajo.
- D) De desarrollo profesional.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

PREGUNTAS DE RESERVA

Mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón se encargan a la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad las actuaciones de carácter institucional para la celebración del Día del Trasplante en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Secretaría ya no dispone de crédito en la partida 226002 por lo que va a ser necesario tramitar un expediente de modificación de crédito. RAMÓN J. SENDER, Jefe de Negociado de Gestión Económica informa que en el subconcepto 605000 del programa de la Secretaría existe crédito disponible que no está previsto utilizar en este ejercicio, pero tiene dudas sobre si es posible hacer un expediente de modificación presupuestaria de transferencia de crédito del subconcepto 605000 al 226002 y le plantea su consulta al Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales.

PREGUNTA 41.- ¿Cuál será la respuesta del Jefe de Servicio?

- A) No se puede, porque incumple las limitaciones del artículo 45 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda.
- B) No se puede, porque esta actuación requiere la tramitación de un suplemento de crédito.
- C) No se puede, porque esta actuación requiere la tramitación de una ampliación de crédito.
- D) Sí se puede, porque esta actuación está exceptuada de las limitaciones del artículo 45 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

En el Departamento de Agricultura se ha iniciado en el 2025 la tramitación de los siguientes expedientes de contratación:

- Contrato de servicios "A" por importe de 3.200.000,00 € (IVA del 21% incluido), con fecha de inicio 1 de enero de 2026 y finalización el 31 de diciembre de 2027, sin posibilidad de prórroga.
- Contrato de servicios "B" por importe de 2.900.000,00 € (IVA del 21% excluido), con fecha de inicio 1 de enero de 2026 y finalización el 31 de diciembre de 2027, sin posibilidad de prórroga.
- Contrato de suministros "A" por importe de 1.850.000 € (IVA del 21% incluido), con fecha de inicio 1 de enero de 2026 y finalización el 31 de diciembre de 2027, con posibilidad de prórroga por dos años de duración.
- Contrato de suministros "B" por importe de 1.850.000 € (IVA del 21% excluido), con fecha de inicio 1 de enero de 2026 y finalización el 31 de diciembre de 2027, con posibilidad de prórroga por un año de duración.

PREGUNTA 42.- ¿En cuál de estos expedientes será el Gobierno de Aragón quien autorice el gasto plurianual o de ejercicios futuros?

- A) En el contrato de servicios "A".
- B) En el contrato de servicios "B".
- C) En el contrato de suministros "A".
- D) En el contrato de suministros "B".

GERMANA DE FOIX es personal laboral, Inspectora Revisora de Maquinaria en el Parque de la Zona de Maquinaria de Teruel, perteneciente al Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, con complemento específico B. Tiene un hijo nacido el 6 de enero de 2022, y solicita una reducción de jornada de una hora por motivo de la guarda legal de su hijo, que se le concede el 6 de febrero de 2025.

PREGUNTA 43.- Considerando que su salario bruto mensual actual es de 2.000 €, ¿qué salario bruto le corresponderá en el mes de marzo de 2025?

- A) 2.000,00 €.
- B) 1.946,67 €.
- C) 1.964,45 €.
- D) 1.982,22 €.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

PEDRO SAPUTO, administrativo de la Dirección General de Función Pública, tuvo un hijo que nació el 1 de junio de 2024. A continuación, disfrutó de los permisos que le corresponden por el nacimiento y lactancia, de forma consecutiva e ininterrumpida uno a continuación del otro, sin hacer uso de la sustitución por la licencia retribuida del permiso por lactancia.

PREGUNTA 44.- ¿En qué fecha se deberá incorporar a su puesto de trabajo?

- A) El 20 de septiembre de 2024.
- B) El 23 de septiembre de 2024.
- C) El 25 de octubre de 2024.
- D) El 28 de octubre de 2024.

PREGUNTA 45- A partir del 1 de junio de 2025 quiere solicitar una excedencia voluntaria por cuidado de familiares. ¿Hasta qué fecha podrá disfrutarla?

- A) En esa fecha ya no puede solicitar la excedencia por cuidado de familiares.
- B) Hasta el 31 de mayo de 2026.
- C) Hasta el 31 de mayo de 2027.
- D) Hasta el 31 de mayo de 2028.



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Sara María Rodríguez Bayona, J.Sección Asuntos Economicos Y Contrac., SERVICIO DE INSTALACIONES, FORMACIÓN Y RENDIMIENTO DEPORTIVO el 10/02/2025. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documents con CSV CSVMP7D2G56IM1H0XFLL.

Table with columns: Grupo, Nivel sueldo, Nivel del puesto, Retribuciones Mensuales (x12), Pagas Extraordinarias (x2), TOTAL, Nivel del puesto. Includes sub-tables for Trienios (x14) with Tipo 1 and Tipo 2 values.

* Los importes correspondientes al Complemento Especifico de Perfeccionamiento Profesional y del Componente singular transtitorio del Complemento Especifico figuran en la tabla de retribuciones de personal funcionario



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO
INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL
ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

* Los importes correspondientes al Complemento Especifico de Perfeccionamiento Profesional y del Componente singular transitorio del Complemento Especifico figuran en la tabla de retribuciones de personal funcionario

		C. Especifico de Perfeccionamiento		Componente Singular Transitorio (mensual)	
		1 ^{er} nivel	2 ^o nivel	1 ^{er} nivel	2 ^o nivel (limitado cuantía a 1 ^{er} nivel)
A1	A	75,62	90,75	168,09	168,09
A2	B	55,48	66,60	122,49	122,49
C1	C	46,42	55,70	90,21	90,21
C2	D	41,37	49,64	77,86	77,86
A.P	E	34,77	41,75	76,90	76,90



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO EJECUTIVO, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS. SEGUNDO EJERCICIO 8/2/2025

RETRIBUCIONES MENSUALES LABORALES											
Grupo	Nivel sueldo	Nivel del puesto	Retribuciones Mensuales (x12)			TOTAL		Nivel del puesto			
			Salario Base	Compl. de Puesto	Compl. Espec. Dedicación	Sin C. Especial Dedicación	Con C. Especial Dedicación (B)				
A	22	(30-22)	2.513,58	1.108,25	736,62	3.621,83	4.358,45	(30-22)			
		(29-22)		902,83	668,62	3.416,41	4.085,03	(29-22)			
		(28-22)		784,15	601,76	3.297,73	3.899,49	(28-22)			
		(27-22)		652,52	561,81	3.166,10	3.727,91	(27-22)			
		(26-22)		438,54	518,32	2.952,12	3.470,44	(26-22)			
		(25-22)		283,19	488,88	2.796,77	3.285,65	(25-22)			
		(24-22)		187,80	457,99	2.701,38	3.159,37	(24-22)			
		(23-22)		93,96	422,79	2.607,54	3.030,33	(23-22)			
		(22-22)		0,00	387,54	2.513,58	2.901,12	(22-22)			
B	19	(26-19)	2.088,32	712,94	520,50	2.801,26	3.321,76	(26-19)			
		(25-19)		556,23	492,44	2.644,55	3.136,99	(25-19)			
		(24-19)		458,51	463,86	2.546,83	3.010,69	(24-19)			
		(23-19)		364,67	428,63	2.452,99	2.881,62	(23-19)			
		(22-19)		270,70	393,37	2.359,02	2.752,39	(22-19)			
		(21-19)		157,81	339,50	2.246,13	2.585,63	(21-19)			
	18	2.046,54	(20-19)	48,81	285,45	2.137,13	2.422,58	(20-19)			
			(19-19)	0,00	267,96	2.088,32	2.356,28	(19-19)			
			(26-18)	761,72	520,50	2.808,26	3.328,76	(26-18)			
			(25-18)	605,00	492,44	2.651,54	3.143,98	(25-18)			
			(24-18)	507,29	463,86	2.553,83	3.017,69	(24-18)			
			(23-18)	413,45	428,63	2.459,99	2.888,62	(23-18)			
			(22-18)	319,48	393,37	2.366,02	2.759,39	(22-18)			
			(21-18)	206,59	339,50	2.253,13	2.592,63	(21-18)			
			(20-18)	97,60	285,45	2.144,14	2.429,59	(20-18)			
			(19-18)	48,79	267,96	2.095,33	2.363,29	(19-18)			
			(18-18)	0,00	250,43	2.046,54	2.296,97	(18-18)			
			C	18	(22-18)	1.730,47	320,85	400,38	2.051,32	2.451,70	(22-18)
(21-18)	206,60	347,84			1.937,07		2.284,91	(21-18)			
(20-18)	97,63	293,78			1.828,10		2.121,88	(20-18)			
(19-18)	48,80	276,34			1.779,27		2.055,61	(19-18)			
(18SC-18)	257,69	333,38			1.988,16		2.321,54	(18SC-18)			
(16SD-18)	90,44	273,40			1.820,91		2.094,31	(16SD-18)			
16	1.651,85	(18-18)		0,00	258,81	1.730,47	1.989,28	(18-18)			
		(22-16)		412,58	400,38	2.064,43	2.464,81	(22-16)			
		(21-16)		298,33	347,84	1.950,18	2.298,02	(21-16)			
		(20-16)		189,36	293,78	1.841,21	2.134,99	(20-16)			
		(19-16)		140,53	276,34	1.792,38	2.068,72	(19-16)			
		(18SC-16)		349,41	333,38	2.001,26	2.334,64	(18SC-16)			
		(16SD-16)		182,17	273,40	1.834,02	2.107,42	(16SD-16)			
		(18-16)		91,74	258,81	1.743,59	2.002,40	(18-16)			
		(17-16)		45,83	247,71	1.697,68	1.945,39	(17-16)			
		(16-16)		0,00	236,58	1.651,85	1.888,43	(16-16)			
		D		18SC	(18SC-18SC)	1.793,23	0,00	333,34	1.793,23	2.126,57	(18SC-18SC)
					(18SC-18)		261,81	333,34	1.830,65	2.163,99	(18SC-18)
(16SD-18)	94,54		273,41		1.663,38		1.936,79	(16SD-18)			
18	1.568,84		(18-18)	0,00	262,93	1.568,84	1.831,77	(18-18)			
			(18SC-16)	353,50	333,34	1.843,76	2.177,10	(18SC-16)			
			(16SD-16)	186,26	273,41	1.676,52	1.949,93	(16SD-16)			
			(18-16)	91,73	262,93	1.581,99	1.844,92	(18-16)			
			(17-16)	45,83	251,82	1.536,09	1.787,91	(17-16)			
			(16-16)	0,00	240,64	1.490,26	1.730,90	(16-16)			
16	1.490,26		(18SC-14)	419,18	333,34	1.853,14	2.186,48	(18SC-14)			
			(16SD-14)	251,92	273,41	1.685,88	1.959,29	(16SD-14)			
			(18-14)	157,38	262,93	1.591,34	1.854,27	(18-14)			
			(17-14)	111,51	251,82	1.545,47	1.797,29	(17-14)			
			(16-14)	65,68	240,64	1.499,64	1.740,28	(16-14)			
			(15-14)	32,79	198,33	1.466,75	1.665,08	(15-14)			
14	1.433,96		(14-14)	0,00	155,95	1.433,96	1.589,91	(14-14)			
			E	14	1.354,00	(14-14)	0,00	152,34	1.354,00	1.506,34	(14-14)
						(14-13)	46,42	152,34	1.360,64	1.512,98	(14-13)
		(13-13)				0,00	152,18	1.314,22	1.466,40	(13-13)	
		13		1.314,22	(14-12)	92,85	152,34	1.367,25	1.519,59	(14-12)	
					(13-12)	46,45	152,18	1.320,85	1.473,03	(13-12)	
(12-12)	0,00				152,13	1.274,40	1.426,53	(12-12)			
						Tipos	Tipo 1	Tipo 2			
						Trienios	32,80	26,96			

* Los importes correspondientes al Complemento Especifico de Perfeccionamiento Profesional y del Componente singular transitorio del Complemento Especifico figuran en la tabla de retribuciones de personal funcionario